



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

CARGO

Doc: 56194

Exp.: 28703

347

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°

33

2016-MDT/GM

El Tambo, 02 de febrero de 2016

VISTO:

La solicitud de fecha 05 de enero del 2016, presentada por FÉLIX BUJAICO DE DIOS y VENANCIO TEODORO DELGADILLO APONTE, en su condición de Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AYACUCHO Y ADYACENTES DEL AA.HH. LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO", Informe Técnico N° 004-2016-MDT/GDE, Informe Legal N° 032-2016-MDT/GAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en donde establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 27 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que la Administración está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal cuyas funciones y atribuciones se encuentran señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones;

Que, con expediente N° 28703, de fecha 05 de Enero del 2015, los administrados FÉLIX BUJAICO DE DIOS y VENANCIO TEODORO DELGADILLO APONTE, en su condición de Presidente y Vicepresidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AYACUCHO Y ADYACENTES DEL AA.HH. LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 15 de diciembre de 2015, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes;

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 004-2016-MDT/GDE, de fecha 18 de enero 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AYACUCHO Y ADYACENTES DEL AA.HH. LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO";

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 032-2016-MDT/GAJ, de fecha 26 de enero del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AYACUCHO Y ADYACENTES DEL AA.HH. LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO"; por el periodo de un año;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN MEJORAMIENTO VIAL DEL JR. AYACUCHO Y ADYACENTES DEL AA.HH. LA VICTORIA EN EL DISTRITO DE EL TAMBO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FÉLIX BUJAICO JUAN DE DIOS	20011008
VICEPRESIDENTE	VENANCIO TEODORO DELGADILLO APONTE	21279447
SECRETARIO	JULIA ROSA CASAS INGA	19986955
TESORERA	NORMA LIDIA GALARZA INGA VDA. DE HUAMÁN	20656153
FISCAL	PAUL TEODULO ESPINOZA HUAYNATE	20056844
VOCAL I	GREGORIA ESTELA AURIS ROJAS	19888812
VOCAL II	ANABILMA TOVAR ROJAS	20020513

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-